

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## Facultad de Ciencias de la Salud

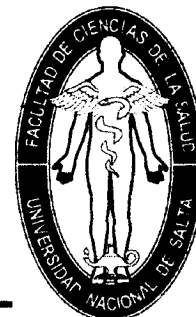
Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

2024: 30 Años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75

Años de la gratuidad de la Universidad

"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud "Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N°

554 - 24

22 AGO 2024

Salta,

Expediente N° 12.085/24

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante se Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Anatomía Patológica" de la Carrera de Medicina de esta Facultad; y,

### CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Medica, a fojas 1, solicita la cobertura de 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Reglar para la asignatura "Anatomía Patológica".

Que la Dirección General Administrativa Económica, a fojas 2, informa que los cargos cuentan con financiamiento.

Que el Departamento de Clínica de la Carrera de Medicina, a fojas 5, remite la nómina de los docentes para integrar el jurado.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad constituido en Comisión aconseja: autorizar la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Anatomía Patológica" de la carrera de medicina de esta Facultad. Imputar la erogación en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, asignado por Resolución CS N° 093/21 y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución CS N° 444/22. Designar a los miembros del jurado cuyo orden de integración se realizará por sorteo.

Que de acuerdo con el artículo 3° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docente de Primera Categoría – Resolución C.S N° 661/88 y modificatorias – el Decano debe formalizar la Convocatoria a Concurso mediante Resolución.

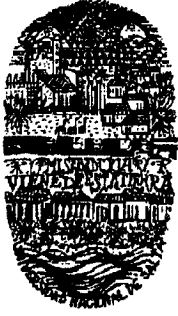
Que mediante Resolución C.S N° 152/21 se aprueba el Protocolo DISPO para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría en el marco de COVID 19, debiéndose adecuar a la normativa vigente.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 03-24 del 26-03-24)

**RESUELVE:**



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

2024: 30 Años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75

Años de la gratuidad de la Universidad

"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud "Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N°

554 - 24

22 AGO 2024

Salta,

Expediente N° 12.085/24

**ARTÍCULO 1°:** Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 2 (dos) cargos que se detalla a continuación:

- 2 ( dos ) CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS
- DEDICACIÓN: SEMIEXCLUSIVA
- ASIGNATURA: ANATOMIA PATOLÓGICA
- CARRERA/S: MEDICINA
- DEPENDENCIA: CENTRAL

**ARTÍCULO 2°:** Los períodos que se ajustarán a la presente convocatoria se detallan a continuación:

- Período de Publicidad: 29 de Agosto al 27 de Septiembre de 2.024
- Período de Apertura de Inscripción: 30 de Septiembre de 2.024
- Período de Cierre de Inscripciones: 14 de Octubre de 2.024

**ARTÍCULO 3°:** Las inscripciones ser recibirán durante los días 30 de Septiembre al 14 de Octubre (días hábiles) en la Dirección de Posgrado y Carrea Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud. Avda. Bolivia 5.150 Salta- Capital, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. A tal fin, los interesados deberán presentar Curriculum Vitae Nominal y Documentación Probatoria, en formato papel y dispositivo electrónico.

**ARTÍCULO 4°:** Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por: Secretaría Académica o Director de Posgrado y Carrera Docente de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar originales.

**ARTÍCULO 5°:** Designar a los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

### MIEMBROS TITULARES:

- Prof. Iris AYBAR OBSTRICIL
- Prof. Carlos ENGEL
- J.T.P Viviana AUDI

### MIEMBROS SUPLENTE:

- Prof. Sergio TAMAYO
- J.T.P María Fernanda BUSTOS
- Prof. Alberto ALEMAN
- J.T.P María Fernanda ARRIETA
- J.T.P Sebastián LACHS
- J.T.P Sergio QUISPE

**ARTÍCULO 6°:** Imputar los gastos que demanden la cobertura de la presente convocatoria, en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, asignados por



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

2024: 30 Años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75

Años de la gratuidad de la Universidad

"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud "Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N°

554 - 24

Salta, 22 AGO 2024  
Expediente N° 12.085/24

Resolución CS N° 093/21 y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución CS N° 444/22.

**ARTÍCULO 7°:** Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y hágase saber a: Miembros del Jurado, Sedes Regionales en Transición a Facultad, Comisión de Carrera de Nutrición, Enfermería y Medicina, dese amplia difusión y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente- Departamento de Concursos Docente, a sus efectos .-

DP y CD
le
HMC

  
Lic. MELIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Lic. CARLOS ENRIQUE FORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa